



AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación N° **SAMC 12 de 2015** en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: sgcontratos@dane.gov.co número telefónico: 5978300 ext. 2715, 2615.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: sgcontratos@dane.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a los Sistemas Ininterrumpidos de Potencia - UPSs de la entidad, de conformidad con las características y condiciones técnicas señaladas por la entidad.

CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

CONDICIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El procedimiento ofrecido no debe limitarse a lo aquí indicado, sin embargo debe tomar en cuenta como mínimo los siguientes pasos		
Realizar mantenimientos preventivos a los Sistemas de Potencia Ininterrumpidos (UPS) ubicados en el DANE Central en la Ciudad de Bogotá relacionados en el anexo No. 1 (Liebert NX 200 kVA y Liebert NX 60 kVA)	Un	2
Realizar mantenimientos preventivos a los Sistemas de Potencia Ininterrumpidos (UPS) del DANE ubicados en las demás ciudades, relacionadas en el anexo No. 1	Un	1
Medir los parámetros eléctricos de entrada y salida de las UPS: Voltaje, corriente y frecuencia		
Revisar el estado de funcionamiento de transformadores, baterías, inductancias, interruptores de potencia y switch estático.		
Medir voltaje en baterías y de cada una de ellas		
Revisar y ajustar los componentes mecánicos de los equipos (ventiladores, rodamientos, cojinetes, etc.)		
Revisar los diferentes componentes de la UPS como son entre otros: fuentes, inversor, rectificador, cargador, fusibles de los filtros de entrada y DC y fusibles de los filtros de salida entre otros		
Adelantar pruebas de apagado, encendido, bypass y operación de los Sistemas de Potencia Ininterrumpidos (UPS)		
Llevar a cabo la limpieza de las áreas aspirables y superficies metálicas		
Revisar condiciones de instalación de las UPSs, acometidas y breaker de protección de entrada y salida entre otros		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO: la entidad dispondrá de un	Global	1



AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
presupuesto para la compra de los repuestos necesarios para la reparación de las UPS y la reinstalación de estas en caso de ser requerido (bolsa de repuestos).		
Servicio de mantenimiento correctivo (mano de obra) a las UPSs relacionadas en el anexo No. 1		
Suministrar e Instalar los repuestos requeridos para la operación normal de los Sistemas de Potencia Ininterrumpidos (UPS) de la entidad relacionados en el Anexo No. 1 La entidad se reserva el derecho de verificar los precios ofertados y podrá solicitar las aclaraciones pertinentes, en el caso de que sean superiores al promedio del mercado, el contratista deberá realizar la adquisición a través del tercero que le indicará el DANE El pago del valor de los repuestos se hará con cargo a la bolsa de repuestos, previo visto bueno del encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato.		
Realizar la reconexión de la UPS cuando sea requerido por la entidad. El pago del valor de reconexión de la UPS se hará con cargo a la bolsa de repuestos, previo visto bueno del encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato.		
Adelantar pruebas de apagado, encendido, by pass y operación de los Sistemas de Potencia Ininterrumpidos (UPS) una vez instalados los repuestos		
REPUESTOS	Global	1
Los repuestos requeridos para solucionar los problemas presentados en los equipos durante el tiempo que dure el contrato serán suministrados por el contratista. Sin embargo, la entidad se reserva el derecho de verificar los precios ofertados y podrá solicitar las aclaraciones pertinentes. En el caso de que sean superiores al promedio de mercado, el contratista deberá realizar la adquisición a través del tercero que le indique la entidad. La cancelación del valor de los repuestos se hará con cargo a la bolsa de repuestos, previo visto bueno por parte del encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato.		

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realiza mediante el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del contrato.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2015, previa aprobación de la garantía única.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora límite establecida en el cronograma del presente proceso, en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE Primer Piso – Grupo de Contratos.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas, además de las indicadas en el Pliego de condiciones:

Las propuestas deberán radicarse en DANE – Grupo Interno de Trabajo Contratos, ubicado en la Carrera 59 No. 26 - 70, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o una figura asociativa, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el DANE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto del presente proceso, fue el resultado del estudio de mercado y análisis del sector adelantado por la entidad, y del promedio obtenido de las diferentes cotizaciones recibidas, lo cual arroja un valor estimado de y del promedio obtenido de las diferentes cotizaciones recibidas, lo cual arroja un valor estimado de treinta y un millones ciento dieciséis mil setecientos diecinueve mil pesos M/cte. (\$31.116.719.00) incluido IVA. Además, se requiere contar con presupuesto adicional de quince millones de pesos (\$15.000.000.00) para la bolsa de repuestos.

Por lo anterior, el presupuesto oficial del proceso es de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$46.116.719.00) incluido IVA, y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones, a que haya lugar.

Los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de DANE, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal. No. 161015 de 11 de mayo de 2015.

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	No	No	No
Chile	Sí	No	No	No
Estados Unidos	Sí	No	No	No
El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Honduras	No	Sí	No	No
Liechtenstein	Sí	No	No	No
Suiza	Sí	No	No	No
México	Sí	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	No

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

La solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso de selección.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Así mismo, deberá adjuntar el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.



AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DANE.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Publicación en página WEB de la entidad y en el SECOP	17 al 23 de Junio de 2015	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	17 de Junio del 2015 Se reciben las observaciones en el correo sgcontratos@dane.gov.co	23 Junio del 2015 Se reciben las observaciones en el correo sgcontratos@dane.gov.co
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPIMES	17 de Junio del 2015	22 de Junio del 2015

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24 de Junio del 2015	
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	30 de Junio del 2015	
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	30 Junio del 2015 hasta el 3 Julio del 2015	
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	30 Junio del 2015	2 de Julio del 2015
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30 Junio del 2015 hasta el 6 de Julio del 2015 Se reciben las observaciones en el correo sgcontratos@dane.gov.co	
PUBLICACIÓN ACTA DE RECIBO DE MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	3 de Julio del 2015	
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	9 de Julio del 2015	
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	13 de Julio del 2015	
CIERRE Y PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	16 de Julio del 2015 <u>Lugar: Grupo Contratos hasta las 10:00 a.m.</u> Carrera 59 No. 26-70 Interior 1. CAN. Edificio DANE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	16 de Julio del 2015	21 de Julio del 2015
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES	23 de Julio del 2015	
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	24 de Julio del 2015	27 de Julio del 2015
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR, INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA	29 de Julio del 2015	
PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO	31 de Julio del 2015	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	(Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación)	

VEEDURÍAS CIUDADANAS



AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GCO-010-MOT-01-r3

VERSIÓN:03

FECHA DE ACTUALIZACION: 29/05/2014

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03 y la Directiva Presidencial 10/02.

CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE** –, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co , por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 **GRUPO DE CONTRATOS**.